

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
2.000.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a veintinueve de Agosto del año dos mil, siendo las doce horas y cuarenta minutos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Srs. Concejales que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

PRESIDENTE: D. José Pina Iñigo

CONCEJALES: D. Vicente Vaillo Lucas

D. Segismundo Estañ Guilló

D. Enrique Ballester Belda

D^a. Asunción Miralles Trigueros

D. José Manuel Martínez Bernabé

D. Antonio Morán Ruiz

D. Antonio Amorós Sánchez

D. Francisco Javier Pérez Trigueros

D^a. Raquel Manzanera Rocamora

D. Salvador Guirao Sánchez

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu

D^a. María de los Remedios Canales Zaragoza

D. Eladio Illán Domínguez

D. Miguel Ángel Plaza Ferrández

D. Francisco Lillo Avila

D. Antonio Sánchez Amorós

SECRETARIO: D. José Alfonso Muñoz Ferreira.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

**I.- APROBACIÓN, SI PROcede BORRADORES DE ACTAS
ANTERIORES.-**

El Sr. Presidente preguntó a los asistentes, si tenían que formular alguna objeción al contenido de los borradores de actas correspondientes a las sesiones celebrada por el Pleno del Ayuntamiento los días 16 de Junio , 18 de Julio a las veinte horas y cuarenta minutos y 18 de Julio a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, remitidos juntamente con la convocatoria a sesión.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que, en el borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día dieciséis de Junio, no se habían hecho constar las manifestaciones efectuadas por el mismo en el sentido de que, cuando cambió el equipo de gobierno, las inversiones previstas no se habían realizado en su totalidad ni la defensa que hizo en favor del mantenimiento del contrato de trabajo con D. Cristóbal García Miralles.

D. Antonio Sánchez Amorós manifestó que, por no estar en la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día dieciséis de Junio del presente año, se iba a abstener en la aprobación del correspondiente borrador de acta.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobación del borrador de acta

correspondiente a la sesión celebrada el día dieciséis de Junio del presente año, con las alegaciones a la misma formuladas por el Sr. Pérez Trigueros y efectuada la misma en forma ordinaria se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor:	16
Votos en contra:	0
Abstenciones:	1

El Sr. Presidente declaró aprobado por mayoría el borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día dieciséis de junio del año dos mil, con la alegaciones formuladas por el Sr. Pérez Trigueros.

Seguidamente, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar los borradores de actas correspondientes a las dos sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento el día dieciocho de Julio del año dos mil y, efectuada la misma en forma ordinaria se obtuvo el voto favorable de los diecisiete Srs. Concejales Presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobados por unanimidad los borradores de actas correspondiente a las dos sesiones celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día dieciocho de Julio del presente año.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, SOBRE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DIA EUROPEO SIN COCHE.-

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por D. Antonio Sánchez Amorós en que plantea el problema de contaminación ambiental generada por el tráfico de vehículos a motor; los actos de concienciación de la problemática que ocasiona el uso irracional de los vehículos; las instancias que se realizan desde el Parlamento Europeo para sensibilizar a los ciudadanos y Autoridades de limitar el uso de vehículos y de insuficiencia de los programas informativos para conseguir la reducción del tráfico motorizado, proponiendo la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la institucionalización de la celebración del DIA EUROPEO SIN COCHE en el municipio de Callosa y adherirse a la campaña anual coordinada por el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.

2. Planificar actividades incentivando la participación del mayor número de agentes sociales para la celebración anual de esta fecha.

3. Fomentar la información, la publicidad y la comunicación para animar a los ciudadanos al uso racional del transporte privado.

4. Iniciar un estudio para que durante la celebración del Día Europeo sin Coches, se establezcan áreas y calles de nuestro pueblo reservadas exclusivamente para los viandantes, ciclistas y transporte colectivo y emergencias, con posibilidad de su extensión en determinados días festivos.

5. Iniciar un estudio y propuesta concreta de normativa urbanística para la accesibilidad de las personas con movilidad reducida en nuestro término municipal, donde las personas tengan mayor primacía que el vehículo, para su conocimiento y aprobación si procede por el Ayuntamiento Pleno.

Defendió la propuesta el Sr. Sánchez Amorós indicando que la moción es una propuesta de toma de conciencia dirigida a los ciudadanos y Ayuntamiento, por la que

se pretende que todos los años se celebre en Callosa de Segura el Día sin Coche, proponiendo que se elabore un borrador de normativa urbanística que regule y trate de limitar el uso de vehículos a motor en la ciudad.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que, los Concejales del Ayuntamiento pertenecientes al Partido Popular, están de acuerdo con la moción, pero que la consideran incompleta proponiendo que la campaña no se limite a un solo día, que se realice en todos los centros de enseñanza, colegios públicos o privados, Institutos y parque infantil de tráfico y que se promueva el uso de la bicicleta.

D. Segismundo Estañ Guillo manifestó igualmente, que los Concejales del Ayuntamiento pertenecientes al Partido Socialista Obrero Español, están igualmente de acuerdo con el planteamiento propuesto, proponiendo asimismo, que se potencie el uso peatonal de las calles.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobación de la moción presentada por el Sr. Sánchez Amorós y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los diecisiete señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobadas por unanimidad las siguientes propuestas:

1. Aprobar la institucionalización de la celebración del DIA EUROPEO SIN COCHE en el municipio de Callosa y adherirse a la campaña anual coordinada por el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.

2. Planificar actividades incentivando la participación del mayor número de agentes sociales para la celebración anual de esta fecha,

3. Fomentar la información, la publicidad y la comunicación para animar a los ciudadanos al uso racional del transporte privado.

4. Iniciar un estudio para que durante la celebración del Día Europeo sin Coches, se establezcan áreas y calles de nuestro pueblo reservadas exclusivamente para los viandantes, ciclistas y transporte colectivo y emergencias, con posibilidad de su extensión en determinados días festivos.

5. Iniciar un estudio y propuesta concreta de normativa urbanística para la accesibilidad de las personas con movilidad reducida en nuestro término municipal, donde las personas tengan mayor primacía que el vehículo, para su conocimiento y aprobación si procede por el Ayuntamiento Pleno.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES, SOBRE APOYO A LA RED INTERNACIONAL DE MUJERES.

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por D. Antonio Sánchez Amorós en la informa sobre la constitución a nivel internacional de una coordinadora encargada de organizar una Marcha Mundial de Mujeres 2000 para denunciar las condiciones de pobreza y violencia que sufren algunas mujeres y sensibilizar a los gobiernos para adopten medidas de promoción de la mujer en igualdad con el hombre, proponiendo al Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Sumarse y apoyar a la Red Internacional de Mujeres en pro de unas mejores condiciones sociales, económicas y laborales y que se solidarice a la misma ante las situaciones de violencia y agresiones, físicas y psicológicas que sufren muchas

mujeres por el hecho de serlo.

2. Que desde los Servicios Sociales municipales, en colaboración con las asociaciones de mujeres, amas de casa y vecinos e nuestro municipio, se coordinen una serie de actividades de toma de conciencia de la igualdad hombres y mujeres y de información ante situaciones de violencia de género que sufre la mujer, a través de un programa de actividades consensuado del que tendrá información la comisión informativa de SS.SS. de este Ayuntamiento, cuando esté definitivamente elaborado, para su ejecución en el último trimestre del año, bajo los lemas “Rompe tu silencio” y “M = H”

Defendió la propuesta el Sr. Sánchez Amorós haciendo referencia a dos muerte violentas de mujeres acaecidas hace poco y a la Marcha de Mujeres 2.000, programada para el día diecisiete de Octubre del presente año, ante la sede de la ONU en Nueva York, solicitando que se organicen actos conmemorativos y que se prepare un programa de actividades para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

D. Eladio Illan Domínguez manifestó el apoyo del Partido Popular a favor de todas las mujeres que sufren malos tratos y a la igualdad entre hombres y mujeres, poniendo como ejemplo la creciente inclusión de mujeres en las candidaturas a elecciones de dicho partido.

Dª. Asunción Miralles Trigueros manifestó el apoyo de los Srs. Concejales de este Ayuntamiento pertenecientes al Partido Socialista Obrero Español a la moción presentada, haciendo referencia a la estadística existente de muerte de mujeres por malos tratos, indicando igualmente que el trabajo doméstico de las mujeres, les impide participar más activamente en la vida política.

El Sr. Presidente indicó que, cada partido político, ha incluido en sus listas electorales a las mujeres que estimó convenientes.

No habiendo hecho de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la moción presentada por D. Antonio Sánchez Amorós y efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los diecisiete Srs. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la siguiente propuesta:

1. Que el Ayuntamiento se sume y apoye a la Red Internacional de Mujeres en pro de unas mejores condiciones sociales, económicas y laborales y que se solidarice a la misma ante las situaciones de violencia y agresiones, físicas y psicológicas que sufren muchas mujeres por el hecho de serlo.

2. Que desde los Servicios Sociales municipales, en colaboración con las asociaciones de mujeres, amas de casa y vecinos e nuestro municipio, se coordinen una serie de actividades de toma de conciencia de la igualdad hombres y mujeres y de información ante situaciones de violencia de género que sufre la mujer, a través de un programa de actividades consensuado del que tendrá información la comisión informativa de SS.SS. de este Ayuntamiento, cuando esté definitivamente elaborado, para su ejecución en el último trimestre del año, bajo los lemas “Rompe tu silencio” y “M = H”.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE PROPUESTA DE ZONAS HÚMEDAS Y PETICIÓN A LA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE LAS INCLUYA EN EL CATALOGO DE ZONAS HÚMEDAS DE

LA COMUNIDAD VALENCIANA.-

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por D. Antonio Sánchez Amorós en la que se expone que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/94 del Consell de la Generalidad Valenciana, es obligación del mismo la elaboración de un catálogo de zonas húmedas, que el borrador del catálogo elaborado anteriormente solamente incluía doce zonas húmedas en la provincia de Alicante, que como consecuencia de las alegaciones formuladas al mismo dicho borrador fue anulado, que en el nuevo borrador elaborado por el Consell se incluyen veinte zonas húmedas de nuestra provincia y que, estando el citado borrador de catálogo de zonas húmedas de la Comunidad Valenciana expuesto al público a efecto de reclamaciones, se solicite la inclusión en el mismo de las siguientes:

PROVINCIA DE CASTELLÓN

1. Albufera o Prat de Oropesa.
2. El Quadro o Marjalería de Castellón y Benicasin.
3. Desembocadura del Río Seco.
4. Marjal del norte de Torreblanca.
5. Desembocadura del Río Belcaire.
6. Embalse de María Cristina.
7. Embalse del Sitjar.
8. Embalse del Regajo.
9. Embalse de Arenos.
10. Embalse de Uldecona.
11. Embalse de Cirat.
12. Embalse de Vallat
13. Embalse de Alcora.
14. Embalse de Ribesalbes.
15. Desembocadura del Barranco de Agua Oliva.
16. Pantano de Toras.
17. Embalse de Benitandus.
18. Laguna de Viver.
19. Laguna de Montgó.
20. Laguna de Segorbe.
21. Desembocadura del Río Cervol.
22. Laguna de Sant Mateu.
23. Padrado de Segorbe.
24. Molí de la Font.
25. Desembocadura del Barranco de Agua Oliva.

PROVINCIA DE VALENCIA

1. Ullal de Sant Vicent.
2. Desembocadura del Río Palancia.
3. Desembocadura del Río Serpis.
4. Ullals de Quart de las Valls.
5. Estany Gran.
6. Embalse de Benageber.
7. Embalse de Bueso.

8. Embalse de Contreras.
9. Embalse de Forata.
10. Embalse de Corte de Cortes de Pallas.
11. Embalse de Miralles.
12. Embalse de El Naranjero.
13. Embalse de Cortes II.
14. Embalse de La Muela.
15. Embalse de Tous.
16. Embalse de Escalona.
17. Embalse de Bellús.
18. Embalse de Encarroz.
19. Albufereta de Anna.
20. Salinas de Cofrentes.

PROVINCIA DE ALICANTE

1. Embalse de Beniarres.
2. Embalse de Guadales.
3. Embalse de Isber.
4. Embalse de Amadorio.
7. Embalse de Petrer.
8. Embalse de Crevillente.
9. Embalse del Cid.
10. Albufera de Játiva.
11. Albufera de Moreira.
12. Albufera de La Gleda.
13. Albufera de Zacañete.
14. Albufera de Gayanes.
15. Marjal de Onil.
16. Embalse de Elda.
17. Embalse de La Pedrera.
18. Salinetas de Novelda.
19. Saladares de Arneva.
20. Saladares de San Isidro de Albatera.
21. Cauce bajo del Río Seco.

Informó sobre el tema D. Antonio Sánchez Amorós destacando el valor cultural del mismo, la necesidad de mantenerlas como medio para contener las riadas y su valor ecológico como lugar de parada para las aves emigrantes. En igual forma manifestó que el Consejo Municipal de Medio Ambiente había informado favorablemente la petición de inclusión de las zonas húmedas propuestas en el catálogo de zonas húmedas de la Comunidad Valenciana.

D. Salvador Guirao Sánchez manifestó que, los Concejales pertenecientes al Ayuntamiento por el Partido Popular, carecen de información sobre el tema, por cuya razón iban a abstenerse en la votación.

D. Segismundo Estañ Guillo manifestó que esta a favor de solicitar la inclusión en el catálogo de zonas húmedas de Consell las zonas húmedas propuestas pero consideraba, que dichas zonas debían delimitarse.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la moción presentada por el Sr. Sánchez Amorós y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor:	9
Votos en contra:	0
Abstenciones:	8

El Sr. Presidente declaró aprobada por mayoría la propuesta de solicitar al Consell de la Comunidad Valenciana la inclusión en el catálogo de zonas húmedas de la Comunidad, las zonas húmedas propuestas en la moción.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Javier Pérez Trigueros dio la bienvenida al nuevo Concejal Sr. Sánchez Amorós y le felicitó por la razón de que sus mociones son incorporadas a los órdenes del día y debatidas por el Pleno, a diferencia de las que presenta el Partido Popular, que no se presentan a debate, finalmente manifestó que, las preguntas que formulan en los Plenos ordinarios los Concejales pertenecientes al Partido Popular, no reciben contestación o la misma no es correcta como la contestación dada en el último Pleno en contestación a la pregunta sobre la deuda que este Ayuntamiento mantiene con la empresa Fomento de Construcciones y Contratas por cuya razón dicho Concejales iban a abandonar la sesión, cosa que seguidamente hicieron, siendo las veintiuna horas y cinco minutos.

D. Enrique Ballester Belda manifestó que la que contestación que dio al Sr. Pérez Trigueros sobre la deuda que este Ayuntamiento mantiene con la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, era correcta aunque la misma no gustase y que en los momentos actuales en el momento en que SUMA entrega la liquidación de la recaudación efectuada por la prestación del servicio de recogida de basuras, inmediatamente se efectúa el pago del servicio a la empresa referenciada, habiéndose incluso amortizado parte de la deuda que dejó el anterior equipo de Gobierno.

El Sr. Presidente manifestó que el punto del orden del día era ruegos y preguntas y que el Sr. Pérez Trigueros no había formulado ninguna de las dos cosas, habiéndose limitado a hacer un informe a pesar de lo cual, por consideración, no había querido retirarle la palabra.

No habiendo solicitado la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Vº. Bº.

EL ALCALDE